

# GUÍA DE FAMILIAS

Curso  
2024-2025  
**E.S.O.**



Colegio  
San Manuel  
Malaga

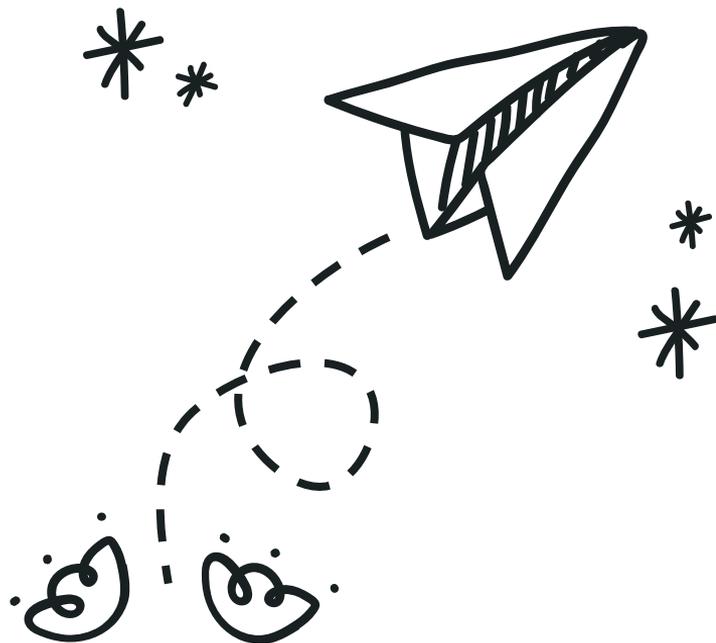
*Hijas de la Caridad*  
Educación Vicenciana

# SÍNTESIS DEL PROYECTO EDUCATIVO

CURSO 2024-2025

## **E.S.O.**

Educación Secundaria  
Obligatoria



Esta presentación pretende ser una herramienta útil para las familias. En ella se recoge la síntesis de nuestro proyecto educativo, se concretan los aspectos básicos de cada etapa y el calendario escolar del curso.



**FELIZ CURSO**  
**2024-2025**

# ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

<b>Naturaleza</b>	Privado concertado religioso
<b>Entidad Titular</b>	H. Hijas de la Caridad de S.Vicente de Paúl
<b>Código de Centro</b>	29004894
<b>Dirección</b>	Calle Fernán Núñez,1-9. 29002
<b>Niveles que imparte</b>	2º Ciclo Infantil, Primaria y E.S.O.
<b>Concierto Pleno y Autorización centro Bilingüe</b>	2º Ciclo Infantil, Primaria y E.S.O.
<b>Modalidad de Escolarización que atiende</b>	A: Grupo Ordinario B: Grupo Ordinario con Apoyo Aula de Integración



[www.colegiosanmanuel.es](http://www.colegiosanmanuel.es)



[Colegio San Manuel -Málaga-](#)



[@cevsanmanuel](#)



[@manuel colegio](#)



[Colegio San Manuel](#)



[secretaria@cevsanmanuelesur.es](mailto:secretaria@cevsanmanuelesur.es)



952 31 09 43

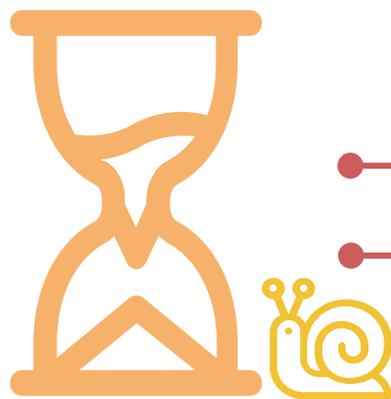
# VALOR DEL CURSO Y OBJETIVOS GENERALES

## OBJETIVO GENERAL

**Educar en el arte de saber esperar:** la paciencia, cultivando actitudes de esfuerzo, perseverancia y reflexión que nos ayuden a descubrir la importancia de los procesos y de la aceptación de nuestros propios límites y los de los demás, para así construir juntos el Reino de Dios en nuestro mundo.

## PRIMER TRIMESTRE

Adquirir habilidades y destrezas que nos permitan gestionar nuestras emociones y afrontar las adversidades con serenidad y esperanza.



## SEGUNDO TRIMESTRE

Tomar conciencia como Comunidad Educativa de la importancia del tiempo en el crecimiento personal y en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, favoreciendo espacios de reflexión y diálogo, que permitan potenciar la cultura del pensamiento y del esfuerzo.

## TERCER TRIMESTRE

Desarrollar actitudes de disponibilidad, generosidad y gratuidad que hagan posible la construcción paciente del Reino de Dios al estilo de Vicente de Paúl y Luisa de Marillac.

# Paciencia

# CONTENIDOS

01

Propósito, visión y valores de la educación vicenciana

02

Normas de Régimen Interno

03

Acción Educativa en Educación Secundaria

04

Evaluación en Educación Secundaria

05

Otros asuntos de Interés

01

## Propósito, visión y valores de la educación vicenciana



La Escuela Vicenciana se define como un Centro Católico, de Hijas de la Caridad, que basa su estilo educativo en el Carisma de sus fundadores, Vicente de Paúl y Luisa de Marillac. Por el carisma recibido, se compromete a una enseñanza de calidad con un estilo propio, que intenta hacer presente la Buena Nueva del Evangelio a todos teniendo una atención preferencial por los más necesitados.



Tiene como objetivo la formación integral del alumnado de acuerdo con una concepción cristiana del Hombre, de la vida y del mundo; preparándolos, para participar activamente en la transformación y mejora de la sociedad como indica su Carácter Propio.



**01**

## **Propósito, visión y valores de la educación vicenciana**

Para lograr esta misión:

- 
- Se preocupa, especialmente, por los más débiles en su nivel económico, capacidad intelectual u otro tipo de limitación.
  - Da respuesta a una acción educativa en valores, humanos y cristiano-vicencianos, educando para la libertad, la justicia, la solidaridad, la tolerancia, el amor y la paz.
  - Potencia el desarrollo de capacidades, hábitos de trabajo y destrezas intelectuales, logrando un buen nivel educativo.
  - Trabaja para que el alumnado llegue al máximo desarrollo de sus capacidades, de forma que estén preparados para su inserción responsable en la sociedad.
  - Se acoge al Régimen de Conciertos de la Administración y a cualquier tipo de becas o ayudas que lo faciliten, para así garantizar la gratuidad de la educación y evitar toda discriminación por motivos económicos



01

Propósito, visión y valores de la educación vicenciana

# PROPÓSITO

Esto se traduce en el lema que caracteriza a la  
Escuela Vicenciana:

***"SABER MÁS PARA SERVIR MEJOR"***



# VISIÓN



Los Centros Educativos Vicencianos tienen una peculiar y determinada forma de percibir la realidad.

Esto les hace afrontar los siguientes **RETOS**:

**LV1.-** Generar experiencias personalizadas de identidad y sentido de pertenencia a la Institución inspiradas en el carisma vicenciano.

**LV2.-** Lograr que nuestros Centros sean escuelas de coherencia evangélica cercanas a las pobrezas y necesidades del entorno y del mundo.

**LV3.-** Conseguir la sostenibilidad tanto económica como en matriculación y fidelización del alumnado para sostener el proyecto educativo y evangelizador de nuestros Centros

**LV4.-** Llegar a ser colegios sensibilizados y concienciados con el cuidado de la “casa común” teniendo en cuenta los criterios de la “Laudato Sí”

**LV5.-** Desarrollar el Modelo Educativo Provincial con una visión clara y coherente, exigente con los objetivos planteados desde una cultura del aprendizaje competencial, la innovación y la investigación en un compromiso por la mejora continua.

**LV6.-** Formar y acompañar a los/as líderes para que den sostenibilidad al proyecto educativo vicenciano, re-creando relaciones emocionalmente equilibradas en la comunidad educativa

**LV7.-** Generar una red de aprendizaje compartido que genere una sinergia colaborativa en la Escuela Vicenciana.

# VALORES



En los Colegios de la Provincia Hijas de la Caridad España Sur:

- La labor formativa va más allá de la simple transmisión de conocimientos.
- Es prioritaria la preocupación por los más débiles, tanto a nivel económico, como intelectual, o cualquier otra limitación.
- Las personas saben vivir desde la sencillez, la acogida, el respeto, la confianza, la alegría, la austeridad, el realismo, y la coherencia.
- La formación se lleva a cabo tanto a nivel académico como humano y cristiano.
- Se fomenta la capacidad de trabajar en equipo en un clima de cordialidad.
- Se acompaña al alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje y maduración en la fe con una relación cercana y personal.

02

## NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

El objetivo de las normas que ofrecemos no es coartar o reprimir la libertad, sino contribuir a **crear un ambiente educativo** y de convivencia adecuado, condición indispensable para conseguir el **nivel de bienestar** necesario para alcanzar una **educación integral y en armonía con los demás**.

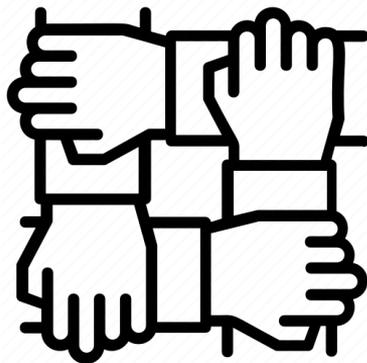


02

## NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

### PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Plan de Convivencia Escolar, va más allá de un simple conjunto de medidas disciplinarias y exige de cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa una **implicación activa e ilusionada** en la concreción y puesta en marcha de todas las actuaciones, que sepamos e intuyamos, van a favorecer un auténtico clima de convivencia y bienestar en nuestro centro.

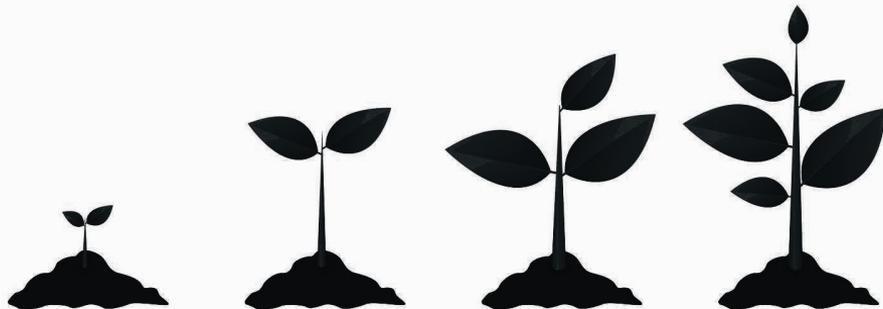


02

## NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

### PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Las diversas acciones de nuestro Plan de Convivencia las desarrollamos durante todo el curso escolar, integradas en nuestro hacer diario. Como todo en educación, **los frutos no son inmediatos y se ven con el tiempo.**



Dedicamos mucho tiempo a las **medidas preventivas** y actuamos de forma concreta para resolver cada conflicto. Nos esforzamos en que todo el proceso sea **confidencial** para **proteger** la autoestima y la imagen de nuestro alumnado.

02

## NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO



### **FAMILIAS: Derechos, Deberes, ¿cómo colaborar?**

En lo referente a la **convivencia** del centro son Derechos de las familias:

- **Ser informadas** de las normas de convivencia establecidas en el centro.
- **Recibir notificación** puntual por Pasen, de **las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia** realizadas por sus hijos/as.
- Suscribir con el centro un **compromiso de convivencia**, con objeto de establecer mecanismos de **coordinación con el profesorado y con otros profesionales** que atienden al **alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares**, y de **colaborar en la aplicación de las medidas** que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, **para superar esta situación.**

02

## NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO



El centro necesita y espera la **Colaboración de las familias** en:

- **Transmitir** a sus hijos/as la **importancia y necesidad de respetar las normas** de organización y convivencia del Centro.
- **Cumplir** con las obligaciones contraídas en los **compromisos educativos** y de **convivencia** que hubieran suscrito con el Centro.
- **Confiar** en la profesionalidad y experiencia del personal educativo del centro apoyando sus decisiones **y expresar con prontitud las posibles dudas** sobre el funcionamiento del centro si las hubiere.

### **RESPONSABILIDAD CIVIL DE LAS FAMILIAS**

Es importante recordar que, en el caso de los/as estudiantes menores de edad, los padres o tutores legales también pueden ser responsables civilmente de las acciones de sus hijos, incluyendo la toma y difusión no autorizada de imágenes de compañeros u otros miembros de la comunidad educativa.

02

## NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

### AULA DE CONVIVENCIA

El Aula de Convivencia es un **espacio de reflexión** para el alumnado que en algún momento no tiene un comportamiento adecuado en el centro con cualquier miembro de la comunidad educativa (compañeros/as, personal docente y no docente).

#### **Objetivos del Aula de Convivencia:**

- Mejorar el clima de convivencia del Centro en todos los espacios escolares.
- Crear espacios nuevos para aprender a resolver los conflictos de manera pacífica, reflexiva, dialogada y transformadora.



02

## NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

### MEDIDAS PARA MEDIAR Y RESOLVER POSIBLES CONFLICTOS

- **La intervención en la disrupción en el aula:** Es un proceso que permite intervenir cuando en el aula se producen situaciones que dificultan los procesos de enseñanza.
- **Taller de Acompañamiento:** Este método se basa en el diálogo entre el tutor/a y alumno/a para ayudarle a reflexionar sobre sus objetivos y logros, tanto a nivel académico como a nivel de convivencia y emocional.
- **Ayuda entre iguales:** Es un procedimiento por el cual alumnos/as de una clase ayudan a los compañeros/as a encontrar solución a sus conflictos.
- **Mediación:** Es un proceso de diálogo por el cual una tercera persona (profesor/a, tutor/a) ayuda a las partes en conflicto a llegar a un acuerdo para buscar una solución que repare lo ocurrido.
- **Compromisos de convivencia:** La familia del alumno/a con problemas de conducta, podrá suscribir con el Centro un compromiso para mejorar dicha situación interviniendo de forma conjunta.

02

## NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

### ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

- El horario del Centro es el que se especifica en el PAC. Tanto alumnado como profesorado deben cumplir y respetar los horarios oficiales del Centro asistiendo con puntualidad y participando de las actividades del mismo. **Secundaria abre las puertas de acceso a las 7:50 horas y se cierran a las 8:00 horas**, no volviéndose a abrir hasta el final de la jornada lectiva en circunstancias normales.
- Se ruega la máxima puntualidad a la hora de entrar y salir del centro. Una vez iniciada la actividad lectiva, y el cierre general de las puertas de acceso, la llegada de un alumno/a deberá contar con la **justificación del retraso por su familia vía PASEN**. Cuando la llegada al centro se produce empezada la jornada, se accederá por portería.



02

## NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

### ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

- **En caso de enfermedad o malestar del alumno/a al comienzo de la mañana en casa**, se recomienda permanecer en ella hasta su total recuperación. Si esta situación se diera en días de pruebas escritas, el derecho a ser evaluado será garantizado por su profesor/a y tutor/a, pudiendo hacer la prueba cuando acuerde con el profesor/a al volver a incorporarse al centro. **Siempre es desaconsejable realizar pruebas escritas con malestar físico o enfermedad.**

- **La salida del centro por parte del alumnado, antes de finalizar el horario lectivo, sólo será posible si un adulto lo recoge y con la autorización previa por escrito de sus padres o tutores legales.**

- **Las faltas de asistencia se deberán justificar por PASEN.**

Éstas deberán ir acompañadas de justificante médico o el que corresponda.



02

## NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO



### **TRABAJO, RESPONSABILIDAD Y CONVIVENCIA:**

- **Una buena convivencia exige la práctica de hábitos positivos de trabajo, orden, comportamiento y limpieza.**
- El alumnado debe **atender y trabajar en clase, participar y aprovechar el tiempo**, traer los materiales necesarios para trabajar y ser puntual en todo momento.
- La **agenda escolar del colegio** es un instrumento esencial como material de trabajo en la acción tutorial y como herramienta para organizar tareas y tiempos.
- **El alumnado asistirá a clase debidamente aseado y uniformado**, con el uniforme completo y acorde al horario de clases. Por tanto solo los días de Educación Física se traerá el chándal, así como en aquellas actividades complementarias en las que lo indique el profesorado.

02

## NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO



### **TRABAJO, RESPONSABILIDAD Y CONVIVENCIA:**

- Se pondrá especial cuidado en **mantener limpio el Colegio**: patios, aulas, pasillos, servicios..., etc, manteniendo especialmente el **orden y el cuidado de la clase**, respetando el mobiliario, no ensuciándolo ni escribiendo en él. Cuidar como si fuesen nuestros los materiales de los/as compañeros/as, profesorado y del centro, y no malgastarlos.
- **Responsabilizarse del propio material para evitar su pérdida o deterioro, el centro no se hace responsable de ello.**
- Traer al centro lo necesario para cada día. El personal de conserjería **no está autorizado a recoger ni entregar materiales para el alumnado** como material escolar, trabajos, desayunos, etc.
- Expresarse con corrección y **evitar las palabras malsonantes, insultos y gritos.**
- **Participar**, de acuerdo con su edad, en las diversas actividades y organización del Centro.

02

## NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

### **TRABAJO, RESPONSABILIDAD Y CONVIVENCIA:**

- Compartir y crear una actitud educativa permanente que promueva la **solidaridad**, dentro de las posibilidades de cada alumno/a **sin excluir a nadie**.
- **Respetar a los compañeros/as, profesores/as y demás personal del Centro**, ayudarlos y apoyarlos siempre manteniendo una **actitud de colaboración** con todos cuando lo necesiten.
- En todas las estancias y momentos dentro del centro escolar, así como en clase están **prohibidos** el funcionamiento, manipulación y utilización de **todo tipo de aparatos electrónicos no escolares** y los escolares deberán ser utilizados bajo supervisión docente.
- En los cambios de clase, **permanecer en clase** sin salir al pasillo, no alborotar y no asomarse a las ventanas.



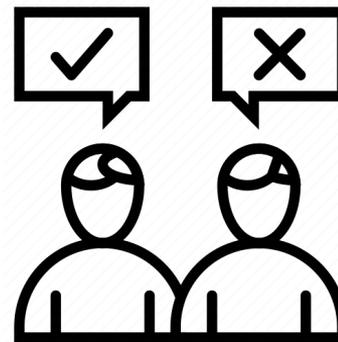
## 02

# NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

### **TRABAJO, RESPONSABILIDAD Y CONVIVENCIA:**

- **Responsabilizarse** de todo lo que hacemos y asumir las consecuencias.
- **Respetar y acatar estas normas y ayudar a que los demás las recuerden y pongan en práctica con actitud positiva hará posible una convivencia mejor.**

El incumplimiento de estas normas se consideran conductas contrarias a las normas de convivencia o conductas gravemente perjudiciales, según las circunstancias y reiteración de las mismas.



# 02

## NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

### **CONDUCTAS CONTRARIAS Y GRAVEMENTE PERJUDICIALES A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.**

(Decreto 327/2010 de 13 de Julio sobre Derechos y Deberes de los Alumnos y Reglamento de Régimen Interno)

#### **CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA**

- a) Cualquier acto que perturbe el normal desarrollo de las actividades de clase.
- b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros.
- d) Las faltas injustificadas de puntualidad.
- e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
- f) Cualquier acto de incorrección y desconsideración hacia otros miembros de la Comunidad Educativa.
- g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la Comunidad Educativa.
- h) Salir de las aulas sin permiso del profesor/a.
- i) Asistir con el uniforme incompleto, incluido el uniforme de educación física.
- j) Reincidir en no traer los materiales necesarios para trabajar en clase, incluida la agenda escolar.
- k) Traer al centro aparatos electrónicos no escolares.
- l) Comer en clase sin autorización y masticar chicle o chucherías en el centro.

02

## NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

### **CONDUCTAS CONTRARIAS Y GRAVEMENTE PERJUDICIALES A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.**

(Decreto 327/2010 de 13 de Julio sobre Derechos y Deberes de los Alumnos y Reglamento de Régimen Interno)

### **CORRECCIONES A LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA**

- Amonestación oral.
- Apercibimiento por escrito.
- Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro.

Mediante un trabajo para la comunidad o compensación económica.

- Suspensión del derecho a la asistencia a determinadas clases por un periodo máximo de 3 días lectivos.
- Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al Centro por un periodo máximo de 3 días lectivos.
- Se requisarán los aparatos electrónicos no escolares hasta que los padres/madres o tutores/as legales lo soliciten en tutoría.

# 02

## NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

### **CONDUCTAS CONTRARIAS Y GRAVEMENTE PERJUDICIALES A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.**

(Decreto 327/2010 de 13 de Julio sobre Derechos y Deberes de los Alumnos y Reglamento de Régimen Interno)

### **CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LAS NORMAS DE CONVIVENCIA**

- a) La agresión física contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- b) Las injurias, ofensas contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- c) El acoso escolar entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno/a producido por uno o más compañeros/as de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.
- d) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la Comunidad Educativa del Centro, o la incitación a las mismas. (fumar o consumir otras sustancias)
- e) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial, religiosa, xenófoba u homófoba o se realizan contra alumnos/as con necesidades educativas especiales.
- f) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- g) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- h) Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la Comunidad Educativa, así como la sustracción de las mismas.
- i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro.
- j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del Centro.
- k) El incumplimiento de las correcciones impuestas sin causas justificadas.
- l) Tomar imágenes o hacer grabaciones, sin autorización expresa, de cualquier persona de la Comunidad Educativa en actividades propias del centro. Así como divulgar estas por Internet y redes sociales.

02

## NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

### **CONDUCTAS CONTRARIAS Y GRAVEMENTE PERJUDICIALES A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.**

(Decreto 327/2010 de 13 de Julio sobre Derechos y Deberes de los Alumnos y Reglamento de Régimen Interno)

### **CORRECCIONES A LAS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA**

- Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objeto de corrección y de la responsabilidad civil del alumno/a o de sus tutores legales.
- Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del Centro por un periodo máximo de un mes.
- Cambio de grupo.
- Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
- Suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
- Cambio de centro docente.

03

## Acción Educativa

# MODELO EDUCATIVO

**MEVISUR** es el modelo vigente en todos los centros educativos de las Hijas de la Caridad en Andalucía, Canarias y Madrid como respuesta a las actuales necesidades del alumnado, las familias y la sociedad.

DEFINICIÓN DE **MeVi<sub>sur</sub>**  
Modelo Educativo Vicenciano



Centros Educativos Vicencianos - Hijas de la Caridad España Sur  
Diseñado con algunas imágenes de [designerby freepik.com](#)

03

## MODELO EDUCATIVO MEVISUR

### Este proyecto:

se **centra en las personas**, tanto en los alumnos/as como en el profesorado y personal de nuestros colegios, sin olvidar el papel imprescindible de la familia en la educación de los hijos e hijas;

se orienta desde las finalidades **inspiradas** por el **Evangelio** y el **Carisma Vicenciano**, optando por la **plena capacidad y autonomía de las personas** y su **natural vocación de servicio y fraternidad**;

apuesta por un proceso educativo en el que **alumnado y docente** son **protagonistas de su propio crecimiento y desarrollo**, de forma **colaborativa y comunitaria** y aprovechando de **forma sostenible** y humanizadora los avances científicos, sociales y tecnológicos al servicio de la educación.

03

En resumen, en la Escuela Vicenciana apostamos por:



Propuesta pedagógica innovadora y de calidad al alcance de todo el alumnado.

Análisis de la realidad con sentido crítico.

Renovación metodológica que motive y despierte en el alumnado el compromiso y la pasión por aprender.



Ambiente educativo fraterno que supone sencillez, acogida, confianza y alegría.

Fomento del aprendizaje de otras lenguas para formar ciudadanos/as universales. Para ello, el aprendizaje de idiomas y las destrezas comunicativas se convierten en una herramienta de acceso básico a la información y a la interculturalidad.

03

En resumen, en la Escuela Vicenciana apostamos por:



La formación integral de nuestros/as alumnos/as de acuerdo con una concepción cristiana de la persona, de la vida y del mundo, para la construcción de una sociedad más humana y más justa.



Desarrollo armónico de todas las dimensiones y competencias del alumnado para que llegue al máximo de sus posibilidades.

Proyección de la educación más allá del aula a través de actividades extraescolares conectando con la vida.

Atención a cada persona de forma individual, estableciendo una organización flexible y variada, según sus inteligencias, sus intereses y sus progresos.

03

En resumen, en la Escuela Vicenciana apostamos por:

Un Plan de formación continuo del profesorado, donde el coaching educativo y de liderazgo son ejes formativos claves.



Presencia de los educadores/as basada en una relación de cercanía, disponibilidad y con un estilo educativo coherente.



La educación como una tarea compartida en la que profesionales y familias reconocen la complementariedad que puede ofrecer la otra parte. El éxito escolar tiene su base en una buena relación familia-escuela.



## 03

### ACCIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA



El **Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica** es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.

Constituye el referente último tanto para la programación como para la evaluación docente en las distintas etapas y modalidades de la formación básica, así como para la toma de decisiones sobre promoción entre los distintos cursos y para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

# 03

## COMPETENCIAS CLAVE



Con carácter general, **debe entenderse que la consecución de la competencias y los objetivos** previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las **competencias clave** recogidas en este Perfil competencial, y que son las siguientes:



**Competencia en comunicación lingüística**



**Competencia plurilingüe**



**Competencia matemática en ciencia, tecnología e ingeniería**



**Competencia digital**



**Competencia personal, social y de aprender a aprender**



**Competencia ciudadana**



**Competencia emprendedora**



**Competencia en conciencia y expresiones culturales**

## 03

### ACCIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

**Todo alumno o alumna que supere con éxito la Enseñanza Básica y, por tanto, haya adquirido y desarrollado las competencias clave definidas en el Perfil de salida, sabrá activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida, entre ellos:**

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.

# 03

## ACCIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA



- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último

### 03

## ACCIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA



Nuestra ACCIÓN EDUCATIVA está basada en una pedagogía abierta, flexible y constructiva, centrada en el alumnado y en su proceso de aprendizaje que se fundamenta en una cultura docente del aprendizaje, la colaboración y la innovación. Predomina la ayuda y la colaboración mutuas, por encima de la competición y confrontación.

La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica

### 03

## ACCIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA



Sin perjuicio del tratamiento específico en las materias de la ESO que se vinculan directamente **con los aspectos detallados a continuación** desde las distintas materias

- se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación
- se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres

## 04

## EVALUACIÓN EN SECUNDARIA



La **evaluación** del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva** según las distintas materias del currículo y será un **instrumento para la mejora** tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje



La evaluación será **continua** por estar **inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje** y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

# 04

## EVALUACIÓN EN SECUNDARIA

### Referentes de Evaluación en Secundaria



En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las **competencias específicas** de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados.

Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022.

(En la web del centro a través de [este enlace](#), se pueden consultar los criterios de evaluación de las materias impartidas en cada curso, así como su relación con las competencias específicas).



Como ya se ha dicho anteriormente, el alumnado debe adquirir y desarrollar las **competencias clave** recogidas en el Perfil competencial. Para ello contamos con las **competencias específicas** y **criterios de evaluación**, que contribuyen **por igual** a la consecución de las competencias clave.

Al evaluar los criterios se están evaluando directamente las competencias específicas y, por extensión, las competencias clave que están relacionadas.

La evaluación, por lo tanto, tomará como referentes los [criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares \(enlace a la web del centro\)](#), a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para concretar una determinada calificación y poder determinar qué sabe, qué sabe hacer y qué necesita mejorar, se analizará el alcance, profundidad y extensión que el alumnado realiza de los criterios.

En un contexto de evaluación continua, la evaluación de un criterio puede realizarse todas las veces que se considere necesario.

*Los resultados de la evaluación de cada materia* vendrán expresados de forma cualitativa y cuantitativa, con los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10.

# 04

## Procedimientos e Instrumentos de Evaluación

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la **observación continuada** de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia

**Para la evaluación de un criterio se pueden usar diferentes instrumentos de evaluación,** que no serán ponderados en ningún caso.

### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Cuestionarios
- Formularios
- Presentaciones
- Exposiciones orales
- Edición de documentos
- Pruebas
- Escalas de observación
- Rúbricas
- Portfolios,
- ...

coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado.

Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

A continuación se detallan aspectos que se valorarán de modo general en las diferentes materias atendiendo a las peculiaridades de cada departamento y materia



### Actitud personal y trabajo cooperativo

Se tendrá en cuenta en el alumnado, entre otras actitudes, la capacidad de **escucha activa**, la **corresponsabilidad**, la **participación activa** y la **iniciativa**, el **interés**, la **ayuda y colaboración con los/as compañeros/as y profesorado**, grado de **autocontrol** y **colaboración** en las **tareas individuales y grupales** (autoevaluación, coevaluación y evaluación), el **esfuerzo** y el **interés por aprender**, el **traer y cuidar los materiales** necesarios para la asignatura, el **orden** y la **limpieza** en sus trabajos y la **puntualidad** en la entrega de actividades y trabajos

### Cuaderno y Evidencias del trabajo diario (cuaderno, observaciones del profesorado)

Se valorará el trabajo diario del alumno/a por medio de la observación directa del profesor/a en clase y la realización y presentación de las actividades y ejercicios realizados durante el trimestre según las pautas acordadas: **resúmenes, exposiciones orales, debates, puesta en común, análisis musical**,... de las producciones del alumnado, actividades de audición, producciones musicales, interpretación con instrumento

### Portfolio de evidencias

Son una recopilación de tareas que presentan evidencia del progreso alcanzado por el alumno/a en cada materia, de forma que permita apreciar el proceso de aprendizaje, no sólo el resultado, favoreciendo la reflexión, la metacognición y a autonomía del alumnado. Es un conjunto de documentos, imágenes, experiencias y productos, seleccionados y organizados por el profesor/a y el alumno/a con la idea de mostrar el recorrido, las competencias y conocimientos que la persona va adquiriendo.

Con los trabajos de portfolio se valorará el SABER HACER del alumnado. Para que el portfolio tenga valor, al terminar cada actividad o trabajo, responderá a una serie de preguntas de reflexión para favorecer la evaluación personalizada:

**¿qué has aprendido?,  
¿en qué has tenido más dificultades?,  
¿si volvieras a hacer el trabajo, ¿qué cambiarías?,  
¿de qué te has dado cuenta al hacer este trabajo y por qué?, ...**

### **Prácticas y proyectos en laboratorio, taller de tecnología, aula de informática y/o aula de clase.**

En las prácticas y proyectos, se tendrán en cuenta, entre otros aspectos: la **originalidad** y la **creatividad**, la **buena ejecución técnica**, el **sentido estético**, la **buena presentación** y que **se ajusten a los contenidos que se piden**.

Se valorará la **limpieza** y el **orden**, trabajando adecuadamente en el laboratorio, aula de informática y el taller de tecnología, cuidando el material y entregando adecuadamente y en la fecha determinada por el/la profesor/a la memoria práctica, donde se valora la elaboración de un documento que explique las distintas fases del trabajo

### **Trabajos de expresión oral (exposiciones)**

Estas exposiciones pueden realizarse de forma presencial o a través de vídeos. Se valorará la exposición creativa de contenidos, usando el software más adecuado en cada caso, el uso correcto del hardware en el aula, el desarrollo del autoaprendizaje, con una búsqueda y análisis crítico de información actualizada utilizando adecuadamente Internet, atendiendo de forma especial a las licencias del software y de los contenidos y a la fiabilidad de sus fuentes.

### **Pruebas orales y/o escritas**

Pruebas orales o escritas en las que los alumnos/as deberán mostrar el grado de asimilación de la materia. Las pruebas han de valorar tanto el SABER como el SABER HACER del alumno/a con ejercicios o preguntas teóricas y prácticas donde se valoren sus competencias.

### **Expresión verbal oral y escrita**

Saber expresarse utilizando el lenguaje propio de cada materia.

En las áreas bilingües se valorará positivamente la participación en lengua inglesa (L2). Como norma general, tal y como marca la normativa, se evalúa en L1 aquellos contenidos trabajados en la lengua materna, mientras que la L2 queda reservada para la evaluación de la parte de la materia impartida en la lengua extranjera.

## **Lectura en todas las materias.**

### **En Lengua Castellana y literatura**

Se valorará que el alumnado vaya adquiriendo el hábito y el disfrute por la lectura como fuente de placer, realizando una reflexión sobre lo leído y aprendido y presentando una ficha que evidencie el trabajo realizado.

### **Lectura en Inglés y Francés**

Se espera del alumnado que pronuncie con cierta corrección los sonidos ingleses y franceses y que sea capaz de comprender los distintos textos orales que se le propongan según su nivel.

**Las programaciones didácticas de todas las áreas y materias** incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, de forma que se garantizará la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Estas actuaciones están dirigidas a mejorar la competencia lectora del alumnado .

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

# 04

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES A LAS MATERIAS

1. Para tratar de conseguir que nuestro alumnado mejore en su formación, y con la pretensión de valorar e incentivar el esfuerzo y la progresión en su expresión escrita, se valorará positivamente la ausencia de faltas de ortografía, la buena presentación, limpieza, caligrafía y expresión.

2. La prueba trimestral es un instrumento más de entre los utilizados para evaluar diferentes criterios. Las pruebas trimestrales tienen como objetivo contribuir a valorar el nivel de competencias y conocimientos adquiridos durante el trimestre, desde una evaluación continua y global. Además busca un entrenamiento para saber manejar, organizar y exponer un volumen de información y contenidos cada vez mayor. En 1º ESO la implantación de estas pruebas escritas se realizarán de manera progresiva a lo largo del curso con motivo de la adaptación de los alumnos/as a esta nueva etapa.

3. Fechas de pruebas y entrega de trabajos: Como norma general, para promover la responsabilidad entre el alumnado, no se cambiará la fecha de realización de una prueba o la entrega de un trabajo. Los trabajos entregados fuera de fecha se calificarán según la rúbrica correspondiente.

4. Cuaderno de clase y actividades de Classroom:

Los alumnos/as deben traer a diario todos los ejercicios y actividades que se proponen en su cuaderno de clase y han de entregar el mismo cuando se lo requiera cada profesor/a con las correcciones hechas en clase. Así mismo deberán entregar las actividades por Classroom en las fechas establecidas. Se valorará en el cuaderno la buena presentación (limpieza, orden, buena caligrafía, las fechas indicadas, páginas de las actividades, los márgenes, la ausencia de faltas de ortografía,...) según la rúbrica correspondiente.

## Materias pendientes de cursos anteriores

Para facilitar la recuperación de aquellas asignaturas no superadas que pertenecen a cursos anteriores del que se encuentra matriculado el alumno/a, se entrega a cada alumno/a que lo necesite un **Plan de Refuerzo del Aprendizaje**.

Dicho plan de refuerzo consiste en una serie de trabajos o actividades que el alumno/a debe ir entregando a lo largo del curso, con los plazos de entrega especificados, así como unas pruebas escritas u orales para comprobar que el alumno/a ha adquirido las competencias específicas de la asignatura.

Estas pruebas tendrán lugar las semanas del **13 al 17 de enero** y del **28 de abril al 6 de mayo de 2025**. En caso de no superar la materia con este plan de refuerzo, tendrá una prueba global durante el mes de Junio en las fechas de la Convocatoria Ordinaria.

## Materias pendientes durante el curso

Durante el presente curso, el método de recuperación de las asignaturas suspensas en cada trimestre pretende facilitar la recuperación de la asignatura, en base a los criterios de evaluación continua.

A los alumnos/as se les entregará un **Plan de Refuerzo del Aprendizaje** con actividades y/o trabajos para entregar durante el siguiente trimestre.

Dicho plan será personalizado siguiendo los criterios de atención a la diversidad.



## 04

## PROMOCIÓN y TITULACIÓN

*Promocionarán quienes:*

- hayan superado las materias cursadas
- *tengan evaluación **negativa** en una o dos materias.*
- *tengan evaluación **negativa** en tres o más materias y el equipo docente considere que:*
  - las materias no superadas no les impida seguir con éxito el curso siguiente y
  - se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y
  - que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

## **04** PROMOCIÓN y TITULACIÓN

Obtendrá el **título de Graduado en ESO** el alumnado que, al terminar la ESO, haya adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias establecidas en el Perfil de Salida y alcanzado los objetivos de la etapa.

*Superar las materias es el principal indicador de haber adquirido las competencias y alcanzado los objetivos.*

## 04

# PROMOCIÓN y TITULACIÓN

Para **orientar** esta toma de decisiones de los equipos docentes con relación al **grado de adquisición de las competencias**, al **logro de los objetivos de etapa**, la **promoción**, y la **titulación** se tendrán en cuenta los siguientes criterios de **manera conjunta**:

- La **evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas**.
- Que tras la **aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales durante el curso el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas.**

05

## Otros asuntos de Interés:

A

Actividades  
Complementarias

B

Personal Docente

C

Fechas de Interés

D

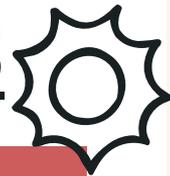
Comunicación

E

Horario de interés



# ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS



## 1º ESO

## 2º ESO

### PRIMER TRIMESTRE

Aprendizaje y Servicio  
Copa Davis  
Teatro en Inglés  
Museo de la Imaginación

Aprendizaje y Servicio  
Teatro en Inglés  
Visita a Córdoba  
Copa Davis

### SEGUNDO TRIMESTRE

Torcal de Antequera

Teatro "Lazarillo de Tormes"  
Visita a la Alcazaba y  
Teatro Romano

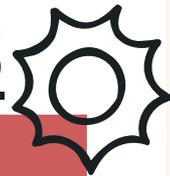
### TERCER TRIMESTRE

Convivencia Joven Vicenciano  
Actividad en la naturaleza

Actividad de Paddle Surf  
Museo Pompidou



# ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS



## 3ºESO

## 4ºESO

### PRIMER TRIMESTRE

Aprendizaje y Servicio  
Visita a Sevilla  
Copa Davis

Aprendizaje y Servicio  
Copa Davis  
Convivencia Inicio de Curso  
Entrenamiento Camino de la Vida

### SEGUNDO TRIMESTRE

Teatro en Inglés  
Parque de las Ciencias Granada  
Cueva del Tesoro  
Aprendizaje y Servicio

Entrenamiento Camino de la Vida  
Visita a los Institutos  
Teatro en Inglés

### TERCER TRIMESTRE

Visita Club de Pádel  
Actividad en la Naturaleza  
Aprendizaje y Servicio

Entrenamiento Camino de la Vida  
Camino de Santiago



# PERSONAL DOCENTE



## TUTORES

1ºA ESO: Teresa Zamorano Martínez  
1ºB ESO: Marina Pascual Corvera  
2ºA ESO: Ana M<sup>a</sup> Almudéver López  
2ºB ESO: Fernando Carrasco Cassini/  
Dolores Vargas Jiménez  
3ºA ESO: M<sup>a</sup>Carmen Vilchez Olmo  
3ºB ESO: Isabel M<sup>a</sup> Saborido Gómez  
4ºA ESO: Rosemary Picón Fernández  
4ºB ESO: Álvaro García Gémar

## OTROS PROFESORES O PROFESIONALES

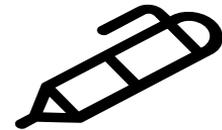
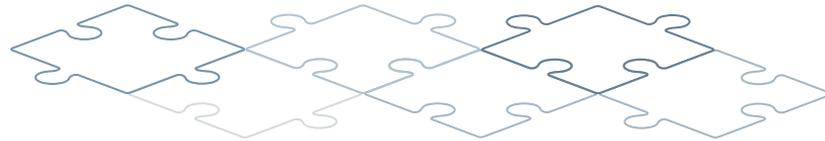
M<sup>a</sup> José Barba Quintero (FOP, EVCyE y Orientadora)  
Rocío Berraquero Algeciras (TEC, PID)  
Iñaki Cuevas Alzuguren (LAT, OyD, ASYE y EPVA)  
Juan Antonio Fernández Barroso (PT)  
Vanessa García Trujillo (LCL, ALCT)  
Blanca Maeso González (ByG, CyR, TyD y DIG)  
Jon Marcuartu Barquín (MAT, ECO y ASYE)  
Rosa Rodríguez Vera (DT, EPVA)  
Sonia Rueda Fernández (MAT)

# PERSONAL DOCENTE

## CARGOS DIRECTIVOS

Sor Carmen Estrella Torres  
Rocío Berraquero Algeciras  
Sonia Rueda Fernández  
Sandra Ariza Ruiz  
Álvaro García Gémar

Directora Titular  
Directora Pedagógica  
Jefa Estudios ESO  
Jefa Estudios Primaria e Infantil  
Coordinador de Pastoral



# FECHAS DE INTERÉS

## Evaluación

Primera - 20/12/24  
Segunda - 28/03/25  
Tercera - 26/06/25

## CALENDARIO ESCOLAR

[Descargar aquí](#)

## Vacaciones

- Navidad  
Del S 21/12/24 al M 7/01/25  
(ambos incluidos)
- Semana Blanca  
Del S 22/02/25 al D 02/03/25  
(ambos incluidos)
- Semana Santa  
Del S 12/04/25 al 20/04/2025  
(ambos incluidos)
- Vacaciones de verano  
A partir del 24/06/2025 ESO  
A partir del 23/06/2025  
INFANTIL y PRIMARIA

## Festivos y no lectivos

### FESTIVOS

Festividad Virgen del Pilar: S 12/10/24  
Día de todos los Santos: V 01/11/24  
Día de la Constitución: V 06/12/24  
Día de la Inmaculada: D 08/12/24  
Día del Trabajo: J 01/05/25

### NO LECTIVOS

- L 09/12/24
- M 07/01/2025
- V 02/05/2025

# COMUNICACIÓN

## TUTORÍAS



Es labor del tutor/a atender a las familias de su alumnado, informarles de todo lo referente al aprendizaje de su hijo/a, de cómo se desenvuelve en el entorno escolar, así como **resolver las inquietudes que a las familias les puedan surgir en relación con el centro educativo en cualquiera de sus ámbitos.**

El tutor/a del alumno/a es la persona que dispone de toda la información sobre el alumno/a y de la capacidad de observar el entorno escolar del mismo y de actuar de forma directa sobre dicho entorno. El tutor/a dispone de una hora a la semana para la atención a las familias de su grupo de alumnos/as.

**TUTORÍAS (Presenciales y telefónicas)**

## COMUNICACIÓN PASEN

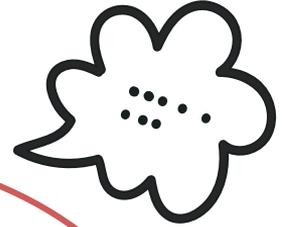


La comunicación de las familias debe ser a través de los/as tutores/as y mediante la plataforma **PASEN** siempre respetando el horario del profesorado de lunes a viernes y quedando los fines de semana para situaciones excepcionales.

Los/as tutores/as accederán regularmente a iPasen y darán respuesta a las familias pero no de forma inmediata por lo que los **imprevistos** que surjan a lo largo de la jornada escolar se **comunicarán vía telefónica al colegio** y estas serán trasladadas al tutor/a que corresponda.

**Concertar cita previa por PASEN**

# Atención a Familias



**Pasos para comunicarse con el Centro**

**01**

**Muy frecuente**

Comunicación **rápida y breve** con el **tutor/a** a través de **PASEN**

**02**

**Frecuente**

**Tutoría Individual** a las familias.  
Cita Previa

**Excepcionalmente**

**05**

Quando es necesario, la directora pedagógica o la directora titular, según corresponda, atiende a la familia del alumno/a.  
Solicitar cita previa.

**Excepcionalmente**

**04**

Quando es necesario, la coordinadora de Infantil, jefa de estudio de Infantil y Primaria o Secundaria atiende a la familia del alumno/a.  
Solicitar cita previa

**Excepcionalmente**

**03**

Quando es necesario, el docente de un área o materia o un especialista atiende directamente a la familia del alumno/a.  
Solicitar cita a través del tutor/a

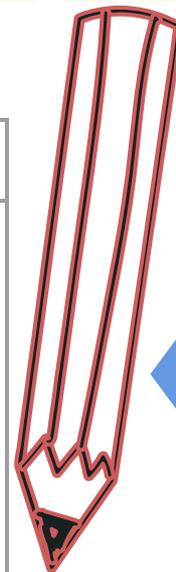
# HORARIO DE INTERÉS

Atención en **Portería**: 07:45 a 13:45

Tardes Octubre a Junio 16:00 a 18:30

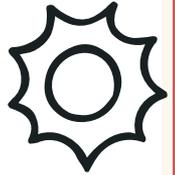
Atención en **Secretaría** (Gestiones administrativas de carácter educativo, de servicios complementarios (Comedor, extraescolares, registro de entrada de documentos oficiales, escritos, solicitudes,...))

- Atención telefónica: 952 310 943
  - Lunes a Viernes 12:00 a 12:30
- Atención presencial:
  - Lunes 09:00 a 10:00 y 17:00 a 18:00
  - Martes a Jueves: 12.30 a 13.45
- Atención email [secretaria@cevsanmanuelesur.es](mailto:secretaria@cevsanmanuelesur.es)
  - Lunes a Viernes
    - Indicar en el ASUNTO del MENSAJE las palabras Clave que permitan identificar el contenido
      - EJEMPLO: Solicitud certificado, Claves PASEN, Classroom, Recibo comedor, Alta/Baja Comedor, ALTA/BAJA Aula Matinal, A/A Jefe de estudios, A/A de Directora Pedagógica, A/A de Directora Titular, ...
    - y en el CUERPO del MENSAJE, el nombre completo y curso del alumno/a al que haga referencia el tema.





# Horarios Actividades Extraescolares y Otros Servicios



## **Aula Matinal**

07:30 a 08:00

## **Espera de Hermanos/as**

14:00 a 14:30  
(Infantil y Primaria)

## **Servicio de Comedor**

14:30 a 16:00

## **Servicio de Enganche**

15:00 a 16:00

## **Actividades Extraescolares**

Tardes de 16:00 a 19:00

## **Inglés Cambridge**

Tardes de 16:00 a 19:00

## **Catequesis JMV**

Viernes de 16:00 a 17:00



# MUCHAS



# GRACIAS

